

PROGRAMA DE GOBIERNO

MOVIMIENTO POLITICO "BIENESTAR, RENOVACIÓN Y OPORTUNIDAD" BRO

1. Introducción

El Programa de Gobierno del Movimiento Provincial BRO (Bienestar, Renovación y Oportunidad) nace como resultado de la reflexión colectiva, el diálogo abierto y el compromiso con el desarrollo integral de la provincia de Santa Elena. Somos un movimiento político y social que representa el sentir y las aspiraciones de las familias peninsulares, convencidos de que es posible transformar nuestra realidad a través de la participación, la innovación y el fortalecimiento de nuestra identidad territorial.

Santa Elena es una provincia de potencialidades enormes, riqueza natural y cultural, y una población trabajadora que exige respuestas concretas ante los desafíos del presente: la desigualdad, la falta de oportunidades de empleo, el acceso limitado a servicios básicos, los problemas ambientales, la inseguridad y la exclusión de jóvenes, mujeres y comunidades rurales y pesqueras. Reconocemos que el desarrollo sostenible y equitativo solo será posible con una nueva visión política y ciudadana que priorice el bienestar colectivo, la renovación de la gestión pública y de nuestras prácticas productivas y la generación de oportunidades reales para todos y todas.

Este programa se construyó a partir de un diagnóstico participativo y realista, integrando las voces de los distintos sectores sociales, productivos y comunitarios de Santa Elena, así como los lineamientos del marco normativo vigente: la Constitución de la República, el COOTAD, la Ley de Ordenamiento Territorial, el PDOT provincial y los compromisos internacionales de desarrollo sostenible. Nos proponemos liderar un proceso de cambio democrático, transparente y eficiente, donde la ética pública, la inclusión, la solidaridad y el respeto a la diversidad sean pilares fundamentales.

El Movimiento Provincial BRO asume la responsabilidad de proponer soluciones viables, innovadoras y profundamente humanas, orientadas a construir una provincia más justa, moderna y solidaria. Convocamos a toda la ciudadanía a sumarse a este proyecto de esperanza y transformación, porque solo juntos podremos avanzar hacia el futuro que merecemos.

2. Presentación del movimiento político

El Movimiento Provincial BRO (Bienestar, Renovación y Oportunidad) es una organización política y social nacida desde las raíces más auténticas de la provincia de Santa Elena. Nuestra base fundacional la constituyen mayoritariamente jóvenes y liderazgos emergentes de las zonas rurales, quienes, junto a representantes de diversos sectores y comunidades, han decidido construir una alternativa renovadora para el desarrollo provincial.

BRO representa la fuerza, el entusiasmo y la esperanza de las nuevas generaciones peninsulares: jóvenes entre 18 y 35 años, hombres y mujeres comprometidos con la transformación de su territorio, que entienden la importancia de la innovación, la participación y la solidaridad como motores del cambio social. Nuestra estructura se complementa con la experiencia y la confianza de adherentes permanentes provenientes de diferentes espacios – comunidades rurales, sectores urbanos, organizaciones productivas, académicas, culturales y sociales – quienes comparten el sueño de una provincia más justa, inclusiva y próspera.

Creemos firmemente que el desarrollo de Santa Elena debe construirse desde la diversidad, la equidad y la corresponsabilidad social. Por ello, BRO se caracteriza por ser un movimiento democrático, abierto y participativo, donde todas las voces son escuchadas y donde las decisiones se toman de manera colectiva, transparente y respetuosa de las diferencias.

Nuestro compromiso es canalizar la energía y el talento de los jóvenes, la sabiduría de nuestros mayores y la confianza de quienes creen en una propuesta política distinta, enfocada en el bienestar de la gente, la renovación de la gestión pública y productiva, y la creación de oportunidades para todos y todas. BRO es, ante todo, un movimiento que trabaja con la gente y para la gente, convencido de que la verdadera transformación comienza desde el territorio y desde quienes viven y sienten a diario los desafíos y sueños de nuestra provincia.

Misión del Movimiento Provincial BRO (Bienestar, Renovación y Oportunidad)

“Impulsar el desarrollo integral, sostenible e inclusivo de la provincia de Santa Elena, promoviendo el bienestar de la población, la renovación de la gestión pública, productiva y social, y la creación de oportunidades para todas las personas, especialmente para jóvenes, mujeres y comunidades rurales. El Movimiento BRO actúa con transparencia, participación y corresponsabilidad, articulando esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y los sectores productivos,

para construir una provincia más equitativa, innovadora y solidaria, respetando la diversidad, la naturaleza y la identidad peninsular.”

Visión del Movimiento Provincial BRO

“Ser el referente de transformación y desarrollo sostenible en la provincia de Santa Elena, consolidando un territorio donde el bienestar, la renovación y la oportunidad sean una realidad para todos. Aspiramos a una provincia inclusiva, innovadora, justa y resiliente, con una ciudadanía activa y orgullosa de su identidad, que lidera procesos de participación, equidad, protección ambiental y prosperidad compartida, en armonía con la naturaleza y en pleno ejercicio de sus derechos.”

3. Principios ideológicos

El Movimiento Provincial BRO fundamenta su accionar en una visión moderna, democrática y profundamente territorial. Nuestra propuesta se articula alrededor de tres valores fundamentales:

- **Bienestar:** El centro de nuestra acción es la búsqueda del bienestar integral para todas las personas, garantizando acceso a servicios, derechos y oportunidades para una vida digna, saludable y segura para mejorar la calidad de vida de la población de la Provincia de Santa Elena.
- **Renovación:** Impulsar la modernización y eficiencia en la gestión pública, el desarrollo sostenible, la protección ambiental y la promoción de nuevas formas de liderazgo social y productivo, apostando a la transparencia, la innovación y la participación activa de las nuevas generaciones y de todos los sectores.
- **Oportunidad:** Defendemos el derecho de cada habitante de Santa Elena a acceder a oportunidades educativas, económicas, culturales y sociales, priorizando la inclusión de jóvenes, mujeres y grupos históricamente excluidos, generando espacios reales para la inclusión, la participación activa y el desarrollo integral.

Nuestros principios ideológicos reflejan el sentir de la población peninsular y las aspiraciones de una juventud que busca transformar la realidad de Santa Elena:

1. **Territorialidad e identidad:** Reconocemos la riqueza natural, histórica y cultural de la provincia, y trabajamos por un desarrollo que valore y fortalezca la identidad peninsular.
2. **Sostenibilidad y respeto a la naturaleza:** Asumimos la gestión ambiental responsable y la protección de los recursos naturales como ejes transversales, en armonía con el Buen Vivir y los derechos de la naturaleza.

3. **Solidaridad y cohesión social:** Promovemos la cooperación, el trabajo en equipo y el apoyo mutuo entre comunidades y sectores, fortaleciendo el tejido social y la economía solidaria.
4. **Democracia y participación:** Defendemos la democracia participativa como única vía para garantizar la representación, la voz y la decisión de todos los habitantes en los asuntos públicos.
5. **Igualdad y justicia:** Luchamos contra toda forma de discriminación y exclusión, promoviendo políticas afirmativas para construir una provincia equitativa y solidaria.

4. Valores

Los valores que guían la vida institucional y la gestión del Movimiento BRO son los siguientes:

- **Transparencia:** Ejercemos la gestión pública con ética, honestidad y rendición de cuentas permanente ante la ciudadanía.
- **Equidad:** Trabajamos para reducir brechas, desigualdades y garantizar justicia social en todos los ámbitos.
- **Diálogo y respeto:** Fomentamos el diálogo abierto, la diversidad de opiniones y el respeto mutuo como base de la convivencia democrática.
- **Innovación:** Apostamos a la creatividad, la apertura al cambio y el uso de nuevas tecnologías para resolver los problemas del territorio.
- **Compromiso comunitario:** Nuestra acción política está al servicio de la comunidad y responde a las necesidades reales de la población.
- **Responsabilidad ambiental:** Todas nuestras acciones y políticas promueven el cuidado de la naturaleza y la adaptación al cambio climático.
- **Participación:** Impulsamos la corresponsabilidad y el empoderamiento de la ciudadanía en todos los procesos de toma de decisiones.
- **Integridad:** Actuamos con coherencia, honestidad y lealtad hacia los principios que defendemos y hacia la provincia de Santa Elena.

5. Diagnóstico y análisis de la situación actual

La provincia de Santa Elena se organiza en tres cantones: Libertad, la Libertad, y Salinas. Destacan:

- Cantón La Libertad: el de mayor densidad poblacional del país, plenamente urbano, con más de 112 000 habitantes al 2022 en apenas ~26 km²
- Cantón Santa Elena: es uno de los más extensos a nivel nacional (~3 669 km²), compuesto por 68 comunas rurales

- Cantón Salinas: cabecera del turismo costero, con fuerte población estival (aumenta 50% en temporada) y dinámica urbana rural

La Provincia de Santa Elena de acuerdo con el Censo de Población 2022 tiene 385.735 habitantes. Considerando esta cifra, del total de sus habitantes el 54% se encuentra en el área urbana, la misma que es importante destacar que conforman un área conurbana donde se concentran las 3 ciudades (cabeceras cantonales) La Libertad, Salinas y Santa Elena, siendo esta última la capital de la provincia. La distribución poblacional por cantones es la siguiente forma:

Cantones	Población
La Libertad	112.247
Salinas	86.801
Santa Elena	186.687

Fuente: <https://geo.cepal.org/censo-ecuador/>

La Provincia de Santa Elena cuenta con 8 parroquias rurales y su población:

Parroquias Rurales del Cantón Santa Elena	Población
Atahualpa	4.004
Chanduy	20.558
Colonche	40.058
Manglaralto	37.167
San José de Ancón	7.918
Simón Bolívar	4.384

Fuente: <https://geo.cepal.org/censo-ecuador/>

Parroquias rurales del Cantón Salinas	Población
José Luis Tamayo	36.668
Anconcito	15.052

Fuente: <https://geo.cepal.org/censo-ecuador/>

Con esto podemos deducir que el área conurbana (las tres ciudades cabeceras cantonales) solo ocupa menos del 3% del territorio provincial, en la que se concentra el 57% de la población esto indica que la concentración de la población en el área urbana es muy alta.

Según el Censo del INEC para el año 2022, podemos establecer que está distribuida de la siguiente forma:

	Población 2022
Hombres	191.303
Mujeres	194.432
Provincial	385.735

Fuente: <https://geo.cepal.org/censo-ecuador/>

En cuanto a los establecimientos educativos para el año 2021, de acuerdo al Ministerio de Educación, la Provincia de Santa Elena tiene 229 establecimientos. De los cuales 54% son rurales; otro dato relevante es que el 71% de los establecimientos en la Provincia son Fiscales.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
Cantón Santa Elena	128
Cantón La Libertad	55
Cantón Salinas	49
Fuente: Dirección de Educación 2021	

La infraestructura de salud pública (Ministerio de Salud, fuerzas armadas, ONG, IESS y Solca) está dada por:

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	
Cantón Santa Elena	57
Cantón La Libertad	11
Cantón Salinas	14
Fuente: MSP, corte a marzo 2022	

En la provincia de Santa Elena, de acuerdo a la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2024), existe un 35% de Pobreza por Ingresos, 37.2% de pobreza por NBI, y un 43.8% de Pobreza Multidimensional.

En el área rural, especialmente en cantón Santa Elena, junto a la cordillera Chongón-Colonche, constituye un corredor de biodiversidad crucial que aporta a la provisión de agua y hábitats naturales. Estos paisajes enfrentan amenazas por la expansión urbana y actividades extractivas.

En cuanto a la longitud de la costa provincial:

- Desde el sur del límite con Manabí (aproximadamente desde Punta Manabí) hasta La Puntilla (extremo occidental de la Península), se calcula una línea costera de alrededor de 75–80 km.
- Desde La Puntilla hasta Engunga (límite sur con Guayas), se extienden otros 70–75 km.
- En total, Santa Elena cuenta con aproximadamente 150 km de litoral continuo.

Este extenso frente costero engloba ecosistemas diversos: playas playeras, acantilados, manglares, turbales y franjas marino-costeras. No obstante, están expuestos a la erosión costera, incremento del nivel del mar, contaminación y presión urbanística turística.

6. Contexto político, social y económico de la Provincia de Santa Elena

Contexto Político – Provincia de Santa Elena

Según la Constitución (Art. 238) y el COOTAD, la estructura de autoridades a nivel Provincial se compone de:

- 1 Prefecto y 1 Viceprefecto, elegidos en binomio para un período de 4 años.
- El Consejo Provincial, presidido por el prefecto, incluye a los alcaldes de los tres cantones y presidente de los GADs parroquiales.
- El cantón Salinas elige un alcalde y concejales tanto urbanos como rurales con sus respectivos suplentes.
- El cantón La Libertad elige alcalde y por estar constituido por una parroquia urbana, únicamente elige concejales urbanos con sus suplentes.
- El cantón Santa Elena, elige alcalde y concejales urbanos como rurales tanto principales como suplentes.

- Cada una de las 8 parroquias rurales, eligen para los GADs parroquiales 5 vocales principales con sus suplentes.

Implicaciones para la gobernanza

- La conurbación (Santa Elena–La Libertad–Salinas) exige coordinación efectiva entre tres alcaldes y el gobierno provincial para manejo urbano integrado.
- Las parroquias rurales tienen voz institucional en el Consejo Provincial, lo que favorece una gobernanza inclusiva para las 68 comunas rurales del cantón Santa Elena.
- La presencia de autoridades parroquiales y cabildos comunales fortalece la base participativa y garantiza legitimidad en los procesos de planificación y control social.

Contexto Social

Educación y cobertura escolar

- La provincia cuenta con 229 establecimientos educativos (71 % fiscales, 54 % rurales) distribuidos en los tres cantones: Santa Elena (128), La Libertad (55) y Salinas (49) (Ministerio de Educación, datos 2021).
- A nivel nacional, Santa Elena presenta una tasa de escolaridad de bachillerato del 9,66 %, ligeramente superior al promedio nacional.
- Un estudio reciente de la UPSE revela que docentes de Santa Elena demuestran interés por incorporar investigación educativa en su práctica, aunque enfrentan desafíos en infraestructura, formación y recursos

Salud y desnutrición infantil

- En Santa Elena, el 37 % de menores de cinco años presentan desnutrición crónica, una de las cifras más altas del país y la mayor entre las provincias costeras.
- Esta situación ubica a Santa Elena entre los seis cantones con mayores niveles de desnutrición infantil, lo que afecta directamente el desarrollo cognitivo, educativo y social de la niñez.
- La infraestructura de salud pública cuenta con 82 establecimientos: 57 en Santa Elena, 11 en La Libertad y 14 en Salinas, operados por el MSP, IESS y fuerzas armadas (corte marzo 2022).

Gestión de residuos sólidos

- La producción per cápita de desechos en la provincia es de 0,74 kg por persona/día, con una composición aproximada del 45,7 % de materia orgánica y 17,1 % de plástico.

- Aunque existe una mancomunidad de gestión de residuos sólidos y algunas iniciativas de separación y reciclaje, aún se utilizan vertederos a cielo abierto y la infraestructura actual es insuficiente, lo que genera riesgos ambientales y sanitarios.
- Un estudio de la UPSE sugiere implementar estaciones de transferencia en cada cantón y un centro de gestión integral con capacidad para compostaje, reciclaje y lombricultura, con una tasa de rentabilidad estimada de 40 %, para resolver la disposición final actual.

Cultura, artesanía y organización comunitaria

- Santa Elena mantiene tradiciones artesanales como el tejido de sombreros de paja toquilla y la fabricación de instrumentos guancavilcas, fortalecidas con talleres de identidad cultural

Contexto Económico

La provincia de Santa Elena posee una economía diversa, sustentada en actividades primarias, servicios, turismo y un incipiente sector industrial vinculado principalmente al procesamiento de productos marinos y agrícolas. Su ubicación estratégica, con más de 150 km de litoral sobre el Pacífico, la convierte en uno de los polos turísticos, comerciales y logísticos más relevantes de la región Costa.

Turismo: motor del desarrollo provincial

Santa Elena es uno de los principales destinos turísticos del país, con balnearios reconocidos internacionalmente como Salinas, Montañita, Ayangué, Olón, Ballenita y Punta Carnero. La actividad turística impulsa la economía local, genera empleo estacional y dinamiza sectores como la hotelería, la gastronomía, el transporte, el comercio y los servicios recreativos. El flujo de turistas nacionales e internacionales es especialmente alto durante feriados, temporada alta y eventos deportivos y culturales, representando una fuente esencial de divisas y oportunidades de inversión.

Pesca y acuicultura

La pesca, tanto artesanal como industrial, es una de las actividades emblemáticas de la provincia, con puertos pesqueros activos en Chanduy, Santa Rosa, Palmar y Anconcito. El procesamiento y enlatado de pescado, atún y camarón en plantas ubicadas en Salinas, Chanduy, Valdivia y Monteverde, genera valor agregado, empleo y encadenamientos productivos. La acuicultura de camarón, que se exporta a mercados internacionales, también tiene peso creciente en la matriz productiva local.

Agricultura y ganadería

El cantón Santa Elena y las 68 comunas rurales constituyen la base agrícola de la provincia, dedicada al cultivo de maíz, plátano, frutas, cacao y hortalizas, así como la cría de ganado vacuno, porcino y avícola. Sin embargo, el sector enfrenta desafíos estructurales como baja tecnificación, falta de acceso a crédito, infraestructura deficiente y vulnerabilidad ante el cambio climático y la escasez de agua.

Comercio y servicios

El cantón La Libertad, con la mayor densidad poblacional del país, se ha consolidado como centro comercial y de servicios financieros, bancarios, administrativos y de transporte. Aquí se ubican la mayoría de bancos, cooperativas, grandes comercios y empresas de servicios que abastecen a la provincia y zonas limítrofes. El crecimiento del comercio formal e informal es notable, aunque persisten retos en regulación y modernización.

Industria y valor agregado

Aunque incipiente, la industria local se enfoca en la transformación de productos del mar (enlatadoras, congeladoras), la producción de sal (Ecuasal en Punta Carnero), pequeñas agroindustrias, y actividades conexas al turismo y la construcción. El desarrollo industrial está limitado por la falta de infraestructura, inversión y capacitación técnica, pero ofrece oportunidades en el marco de la economía circular y bioeconomía.

Logística y transporte

La ubicación costera, la red vial y los puertos pesqueros e industriales facilitan la conectividad interna y con mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, es prioritario mejorar la infraestructura vial, portuaria y digital para potenciar la competitividad provincial.

7. Ejes programáticos

Este Programa de Gobierno reconoce la diversidad, los retos y las potencialidades de la provincia de Santa Elena, y se construye sobre la base de los siguientes **ejes estratégicos**:

1. **Participación Ciudadana y Control Social:** Espacios efectivos de participación y vigilancia democrática.
2. **Economía y Progreso:** Reactivación productiva, innovación, turismo sostenible, emprendimiento y empleo digno.

3. **Medio Ambiente y Sostenibilidad:** Conservación y restauración de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y educación ambiental.
4. **Gestión y Gobernanza Pública:** Modernización institucional, eficiencia administrativa y servicios públicos de calidad.
5. **Transparencia y Lucha contra la Corrupción:** Gobierno abierto, acceso a la información y fortalecimiento de la integridad pública.
6. **Arte y Cultura:** Identidad peninsular, industrias creativas y acceso universal a la cultura.
7. **Deportes y Actividades Recreativas:** Deportes, actividades recreativas tradicionales.
8. **Protección Social:** Inclusión social, cohesión comunitaria y equidad en el acceso a derechos.

8. Programas y acciones a implementar

8.1 Eje de Participación Ciudadana y Control Social

Descripción

La participación ciudadana y el control social constituyen la base para una democracia sólida, transparente y efectiva. En Santa Elena, la fortaleza del tejido comunitario—expresada en federaciones de comunas, juntas de agua, asociaciones artesanales, de mujeres y de productores—es un recurso clave para garantizar que las políticas públicas respondan a las verdaderas necesidades del territorio. Este eje busca promover la corresponsabilidad social, empoderar a las organizaciones locales y consolidar mecanismos de vigilancia, consulta y rendición de cuentas en la gestión pública, conforme a la Constitución, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Objetivos

1. Fomentar la participación activa e inclusiva de todos los sectores sociales—especialmente jóvenes, mujeres, comunidades rurales y pueblos ancestrales—en la toma de decisiones públicas.
2. Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias para ejercer veeduría, vigilancia y control social sobre la gestión de los gobiernos locales.
3. Garantizar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, promoviendo un gobierno abierto, participativo y responsable.

Líneas de Acción

- **Institucionalización de mecanismos participativos:** Asambleas ciudadanas, cabildos abiertos, consultas previas, presupuestos

participativos y observatorios ciudadanos a nivel cantonal y parroquial.

- **Fortalecimiento de la formación cívica y liderazgo comunitario:** Escuelas de liderazgo para jóvenes, mujeres y comuneros, con enfoque en derechos, participación y control social.
- **Digitalización y acceso abierto a la información pública:** Plataformas electrónicas de consulta, seguimiento a obras y procesos administrativos, buzones ciudadanos y atención en línea.
- **Veeduría y control social multisectorial:** Creación y capacitación de veedurías especializadas en educación, salud, ambiente, obras públicas, adquisiciones y presupuesto.
- **Promoción de la corresponsabilidad y autogestión comunitaria:** Apoyo a proyectos gestionados por organizaciones sociales y comunas, en coordinación con el GAD provincial.

Programas Emblemáticos

1. **Escuela Provincial de Participación y Control Social “Santa Elena Decide”.-** Formación anual para líderes sociales, jóvenes, mujeres y miembros de comunas, en derechos ciudadanos, herramientas digitales, gestión de proyectos y control social.
2. **Red Provincial de Veedurías Ciudadanas.-** Plataforma y red que articula veedurías, observatorios y mecanismos de control ciudadano, con acompañamiento técnico y legal.
3. **Presupuesto Participativo Digital.-** Implementación de una herramienta electrónica donde la ciudadanía pueda priorizar proyectos y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y a obras.
4. **Mesas Permanentes de Diálogo Comunitario.-** Espacios trimestrales presenciales y virtuales, donde comunas, barrios, gremios y asociaciones puedan plantear inquietudes y soluciones a la gestión pública.
5. **Fondo de Apoyo a Iniciativas de Participación.-** Recursos concursables para proyectos de transparencia, capacitación, tecnología cívica y autogestión comunal.

Recursos Necesarios

- **Recursos humanos:** Equipo técnico especializado en participación ciudadana, comunicación, derecho y sistemas de información; facilitadores comunitarios y capacitadores locales.
- **Infraestructura y tecnología:** Salas comunales equipadas, plataformas digitales, aplicaciones móviles y centros de acceso comunitario a internet.
- **Financiamiento:** Asignación anual específica en el presupuesto del GAD Provincial; acceso a fondos concursables nacionales e internacionales para innovación social y gobierno abierto.

- **Alianzas estratégicas:** Coordinación con universidades, ONG, organismos multilaterales, sector privado y medios de comunicación para apoyo técnico y divulgación.
- **Normativa y reglamentación:** Actualización de ordenanzas, reglamentos y manuales de participación y control social, en conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y los lineamientos del COOTAD.

8.2 EJE DE ECONOMÍA Y PROGRESO

Descripción

El desarrollo económico sostenible y la generación de progreso social son prioridades estratégicas para Santa Elena, una provincia caracterizada por su diversidad productiva: turismo costero, pesca y acuicultura, agricultura rural, industria de valor agregado y un dinámico sector de servicios y comercio. Este eje busca promover el bienestar integral, la modernización productiva y la creación de oportunidades para toda la población, especialmente para jóvenes, mujeres y comunidades rurales, articulando la economía local con principios de innovación, sostenibilidad y equidad territorial.

Objetivos

1. Impulsar la diversificación y modernización de la economía provincial, fortaleciendo cadenas de valor en turismo, pesca, acuicultura, agricultura y servicios.
2. Fomentar el emprendimiento, la economía popular y solidaria y el empleo digno, priorizando la inclusión de jóvenes, mujeres y sectores vulnerables.
3. Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y la resiliencia frente a desafíos ambientales y climáticos, promoviendo la bioeconomía y la economía circular.
4. Facilitar la integración de los pequeños productores y las comunas rurales a los mercados locales, nacionales e internacionales.

Líneas de Acción

- **Desarrollo de turismo sostenible y responsable:** Fomento del ecoturismo, turismo comunitario, cultural y de naturaleza en coordinación con comunas y actores privados.
- **Modernización de la pesca y acuicultura: Mejora tecnológica,** capacitación y certificación para pesca responsable, apoyo a la cadena de valor (procesamiento, enlatado, exportación).
- **Fortalecimiento agropecuario y rural:** Acceso a asistencia técnica, créditos productivos, tecnificación agrícola y ganadera, y diversificación de cultivos y productos.

- **Promoción de la economía circular y bioeconomía:** Proyectos piloto en reciclaje, compostaje, producción de biomasa y uso de energías renovables en la industria y el agro.
- **Fomento del emprendimiento joven y femenino:** Incubadoras de negocios, centros de innovación, formación en competencias digitales y empresariales, apoyo a cooperativas y asociaciones.
- **Mejoramiento de la infraestructura productiva y logística:** Ampliación y mejoramiento de vías rurales, puertos pesqueros, centros de acopio, mercados y conectividad digital.

Programas Emblemáticos

1. **Red Provincial de Emprendimiento y Oportunidad.-** Incubadoras, capacitaciones y mentorías para emprendimientos innovadores, productivos y turísticos, con enfoque en jóvenes y mujeres.
2. **Fondo Santa Elena Progreso.-** Convenios con entes financieros para fomentar línea de microcréditos, incentivos y asistencia técnica para pequeños productores agrícolas, pesqueros, acuícolas y artesanos.
3. **Plataforma Digital de Comercio Local y Turismo.-** Portal web y app para promoción, comercialización y reservas de servicios turísticos, productos agropecuarios y artesanales, conectando a productores y consumidores.
4. **Programa de Modernización Pesquera y Acuícola.-** Gestionar la entrega de equipamiento, capacitación técnica y apoyo para certificación y acceso a mercados diferenciados para pescadores y acuicultores.
5. **Rutas Agroturísticas y Circuitos Productivos.-** Desarrollo de rutas que integren oferta turística, cultural, artesanal y gastronómica en coordinación con comunas rurales y asociaciones.

Recursos Necesarios

- Recursos humanos: Equipos técnicos en desarrollo productivo, turismo, innovación, agropecuaria y emprendimiento; extensionistas rurales y formadores.
- Infraestructura y tecnología: Mejoras en carreteras, puertos, centros de acopio, infraestructura digital, espacios de coworking y laboratorios de innovación.
- Financiamiento: Presupuesto provincial asignado a fondos de crédito, captación de recursos de organismos multilaterales, alianzas público-privadas y cooperación internacional.
- Capacitación y acompañamiento: Convenios con universidades, institutos tecnológicos, ONG y empresas para formación técnica y empresarial continua.

- Normativa y gestión: Actualización de ordenanzas y políticas de fomento productivo, simplificación de trámites y promoción de clústeres productivos.

8.3 EJE DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Descripción

Santa Elena alberga una de las franjas costeras más extensas del país, ecosistemas marino-costeros, la cordillera Chongón-Colonche y valiosos bosques secos, manglares y áreas protegidas. Sin embargo, enfrenta serios desafíos ambientales: erosión y contaminación costera, presión urbana y turística sobre recursos naturales, deficiente gestión de residuos, sobreexplotación pesquera y vulnerabilidad ante el cambio climático. El bienestar de la población y la viabilidad de la economía local dependen de un uso sostenible y restaurador del entorno. Este eje busca articular la gestión pública, comunitaria y privada para proteger, restaurar y aprovechar responsablemente el patrimonio natural y ambiental de la provincia, generando oportunidades, innovación y resiliencia.

Objetivos

1. Conservar y restaurar los ecosistemas estratégicos (litoral, manglares, bosques secos y cordillera) mediante políticas integrales y participación ciudadana.
2. Prevenir y reducir la contaminación ambiental, mejorando la gestión integral de residuos sólidos y líquidos en áreas urbanas y rurales.
3. Fortalecer la resiliencia y adaptación de la provincia al cambio climático, con enfoque en comunidades vulnerables y sistemas productivos.
4. Fomentar la educación ambiental, la economía circular y el uso sostenible de los recursos, articulando la conservación con el desarrollo económico local.

Líneas de Acción

- **Protección y restauración de áreas protegidas y frágiles:** Apoyar la consolidación y ampliación del Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (SPACUS), planes de reforestación y recuperación de manglares, corredores ecológicos Chongón-Colonche.
- **Gestión integral y mancomunada de residuos sólidos y líquidos:** Implementar estaciones de transferencia, rellenos sanitarios y proyectos de compostaje y reciclaje, con campañas de educación y participación comunitaria.

- **Ordenamiento y control ambiental en zonas urbanas y costeras:** Regulación del crecimiento urbano y turístico, recuperación de playas, manejo de aguas residuales y protección de acuíferos.
- **Prevención y gestión de riesgos ambientales y climáticos:** Sistemas de alerta temprana, planes de adaptación comunitaria, restauración post-desastre y capacitación en gestión de riesgos.
- **Impulso a la economía circular y bioeconomía local:** Apoyo a emprendimientos verdes, bioproductos, energías limpias y prácticas sostenibles en pesca, agricultura y turismo.
- **Educación y participación ambiental:** Programas de sensibilización en escuelas, comunas y sectores turísticos; formación de promotores y guardaparques comunitarios.

Programas Emblemáticos

1. **Santa Elena Eco-Resiliente:** Proyecto integral de restauración y reforestación costera y de la cordillera, educación ambiental y participación ciudadana en comunas rurales y urbanas.
2. **Red Provincial de Gestión Integral de Residuos:** Creación de un sistema mancomunado de estaciones de transferencia, relleno sanitario y centros de reciclaje y compostaje para toda la provincia.
3. **Observatorio Ciudadano de Sostenibilidad y Cambio Climático:** Plataforma digital y presencial para monitoreo, veeduría y formación comunitaria en indicadores ambientales y acciones frente al cambio climático.
4. **Programa de Playas Limpias y Turismo Sostenible:** Recuperación y certificación de playas, manejo adecuado de residuos turísticos y promoción de buenas prácticas para operadores turísticos, comunas y visitantes.
5. **Fondo Verde de Innovación Ambiental:** Financiación y asistencia a proyectos comunitarios y empresariales de economía circular, energías renovables, reciclaje, educación ambiental y soluciones basadas en la naturaleza.

Recursos Necesarios

- **Recursos humanos:** Técnicos en ambiente, educadores, extensionistas rurales, guardaparques, promotores comunitarios y monitores ambientales.
- **Infraestructura y tecnología:** Estaciones de transferencia de residuos, rellenos sanitarios, viveros, centros de reciclaje, laboratorios de monitoreo ambiental y plataformas digitales.
- **Financiamiento:** Asignaciones provinciales y cantonales, alianzas público-privadas, fondos internacionales y cooperación para clima y biodiversidad.

- **Capacitación y alianzas:** Programas en conjunto con universidades, institutos, ONG, sector privado y comunas, para formación y transferencia tecnológica.
- **Normativa y gestión:** Actualización de ordenanzas ambientales, aplicación del COOTAD, Código Orgánico del Ambiente, ordenanzas de uso de suelo y planes de manejo local.

8.4 EJE DE GESTIÓN Y GOBERNANZA PÚBLICA

Descripción

La modernización de la gestión pública y la mejora de la gobernanza son condiciones indispensables para garantizar el bienestar, la renovación y la oportunidad en Santa Elena. El modelo de conurbación de las cabeceras cantonales, la coexistencia de zonas urbanas y extensos territorios rurales, y la pluralidad de actores institucionales (GAD provincial, municipales, comunas, juntas, y presencia militar) exigen innovación, eficiencia y coordinación multinivel. Este eje busca consolidar una administración transparente, participativa, ágil y orientada a resultados, fortaleciendo la institucionalidad, la calidad de los servicios públicos y la confianza ciudadana en la gestión pública.

Objetivos

1. Modernizar y eficientizar la gestión institucional del GAD Provincial y articular la gobernanza con los gobiernos municipales, comunas y parroquias rurales.
2. Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública en todos los niveles y procesos de gestión.
3. Fortalecer la planificación territorial, la administración de servicios y la atención ciudadana, especialmente en zonas rurales y comunas históricamente excluidas.
4. Fomentar la innovación, la capacitación y la participación de servidores públicos y actores comunitarios en la gestión pública.

Líneas de Acción

- **Planificación y gestión territorial integrada:** Implementación de instrumentos de planificación (PDOT, POA, PEI, PPI, entre otros planes) de forma coordinada y participativa entre el GAD provincial, cantonales y parroquiales, considerando la conurbación y la diversidad rural.
- **Gobierno abierto y transparencia:** Digitalización de trámites y servicios, portales de transparencia, acceso público a la información y monitoreo ciudadano.
- **Descentralización y fortalecimiento de comunas y juntas:** Capacitación y asistencia técnica para gestión autónoma de

comunas rurales y parroquias, descentralización de servicios y recursos.

- **Innovación y calidad en servicios públicos:** Simplificación administrativa, ventanillas únicas, sistemas de atención ciudadana multicanal (presencial y digital), y mejora continua en áreas críticas como vialidad, riego, desarrollo rural y ambiente.
- **Gestión de alianzas institucionales y sectoriales:** Articulación con fuerzas armadas, universidades, sector privado y sociedad civil para proyectos conjuntos de seguridad, logística, educación y desarrollo social.

Programas Emblemáticos

1. **Plataforma Santa Elena Transparente y Ágil:** Portal integral para información pública, trámites digitales, seguimiento a obras y presupuesto participativo, con acceso desde cabeceras urbanas y comunas rurales.
2. **Escuela Provincial de Gestión Pública y Comunitaria:** Programa de formación continua para servidores públicos, líderes comunales y ciudadanos en temas de administración, transparencia, normativa, participación y atención ciudadana.
3. **Oficina Móvil y Virtual de Servicios GAD:** Unidades itinerantes y plataformas digitales que brindan atención directa en comunidades rurales, comunas y barrios, acercando los servicios y resolviendo trámites en territorio.
4. **Red de Planificación Territorial y Participativa:** Espacios de coordinación periódica entre GAD provincial, cantonales y parroquiales para la actualización y monitoreo conjunto de instrumentos de planificación y gestión.
5. **Fondo de Innovación y Buenas Prácticas Públicas:** Apoyo financiero y técnico a proyectos innovadores de mejora administrativa, simplificación de trámites, gobierno abierto y participación ciudadana impulsados por servidores públicos o comunas.

Recursos Necesarios

- **Recursos humanos:** Equipos técnicos en planificación, tecnologías de la información, atención ciudadana, transparencia, gestión de proyectos y desarrollo rural.
- **Infraestructura y tecnología:** Plataformas digitales, centros de atención ciudadana, oficinas móviles, redes de conectividad en zonas rurales y sistemas de gestión documental.
- **Financiamiento:** Presupuesto propio de los GADs, recursos de cooperación y fondos para modernización institucional, gestión del conocimiento y capacitación.

- **Capacitación y alianzas:** Convenios con universidades, institutos, organizaciones comunitarias y sector privado para formación, innovación y transferencia tecnológica.
- **Normativa y regulación:** Actualización de estatutos, ordenanzas y reglamentos internos para institucionalizar la gestión moderna, transparente y participativa.

8.5 EJE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:

Descripción

La transparencia y la integridad pública son fundamentales para el desarrollo, la legitimidad institucional y la confianza de la ciudadanía. Santa Elena, en su proceso de consolidación democrática y administrativa, enfrenta el reto de prevenir y combatir la corrupción, mejorar el acceso a la información, fortalecer los mecanismos de control social y garantizar la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. Este eje se orienta a promover un gobierno abierto en cada uno de sus niveles, probo y ético, que fomente la participación ciudadana y aplique políticas integrales de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, conforme a la Constitución, el COOTAD, la LOTAIP y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Objetivos

1. Garantizar el acceso público y oportuno a la información sobre la gestión, presupuesto, compras y resultados del GAD Provincial y demás entidades locales.
2. Fortalecer la cultura de integridad y ética pública, previniendo y sancionando prácticas corruptas en todos los ámbitos de la administración.
3. Impulsar la corresponsabilidad ciudadana en el control y fiscalización de la gestión pública, articulando veedurías, denuncias y mecanismos de vigilancia social.
4. Modernizar los sistemas y procesos administrativos para prevenir la corrupción y facilitar la rendición de cuentas y la auditoría interna y externa.

Líneas de Acción

- **Transparencia activa y acceso a la información pública:** Publicación y actualización permanente de información en portales web y boletines, conforme a LOTAIP, sobre presupuesto, compras, contratos, obras y gestión institucional.
- **Implementación de políticas de gobierno abierto y datos abiertos:** Desarrollo de plataformas digitales de consulta ciudadana y apertura de bases de datos institucionales.

- **Sistema de denuncias y protección a denunciantes:** Canales seguros, confidenciales y accesibles para la denuncia de actos de corrupción, con garantías de anonimato y protección.
- **Capacitación y cultura de ética pública:** Formación continua de servidores públicos en integridad, gestión de conflictos de interés y normativas anticorrupción.
- **Veeduría ciudadana y control social:** Apoyo a la conformación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas y observatorios, con acompañamiento técnico y jurídico.
- **Auditoría y control interno y externo:** Coordinación permanente con la Contraloría General del Estado, fortalecimiento de las unidades de control interno y aplicación de las Normas de Control Interno vigentes.

Programas Emblemáticos

1. **Portal Santa Elena Transparente:** Plataforma en línea para la publicación proactiva de toda la información relevante de la gestión provincial, incluyendo presupuesto, contratos, planes y resultados.
2. **Observatorio Provincial de Transparencia y Ética Pública:** Espacio ciudadano y técnico para el monitoreo, análisis y reporte de casos de corrupción, cumplimiento de la LOTAIP y promoción de buenas prácticas.
3. **Red Provincial de Veeduría y Control Social:** Organización y capacitación de veedores comunitarios para el seguimiento de obras, compras públicas y ejecución presupuestaria en coordinación con organizaciones sociales.
4. **Escuela de Integridad y Ética Pública:** Programa de formación para servidores públicos, líderes comunitarios y jóvenes en prevención de la corrupción, integridad, gobierno abierto y participación.
5. **Sistema de Denuncias y Protección al Denunciante:** Canal digital y presencial para recepción de denuncias, asesoría legal, seguimiento y medidas de protección a denunciantes de buena fe.

Recursos Necesarios

- **Recursos humanos:** Unidades de transparencia, auditores internos, facilitadores jurídicos, técnicos en sistemas y expertos en participación.
- **Infraestructura y tecnología:** Plataformas digitales, equipos de monitoreo y comunicación, redes de datos abiertos y salas de capacitación.
- **Financiamiento:** Presupuesto específico para transparencia y control, acceso a fondos concursables nacionales e

internacionales, cooperación con organismos de lucha contra la corrupción.

- **Capacitación y alianzas:** Convenios con Contraloría, Fiscalía, universidades, ONGs especializadas y organismos multilaterales para formación y asistencia técnica.
- **Normativa y gestión:** Actualización de ordenanzas y reglamentos internos, cumplimiento de la LOTAIP, aplicación de Normas de Control Interno y mecanismos de gobierno / estado abierto.

8.6 EJE DE ARTE Y CULTURA

Descripción

Santa Elena es tierra de ancestralidad, creatividad y diversidad cultural. Sus tradiciones artesanales, musicales, dancísticas y su patrimonio tangible e intangible son un pilar de identidad peninsular y un motor de cohesión social y desarrollo turístico. Sin embargo, existen desafíos: limitada infraestructura cultural, escaso apoyo a artistas y gestores, y debilidades en la integración de la cultura al desarrollo económico y educativo. Este eje busca revalorizar, proteger y potenciar el arte y la cultura local, generando espacios de creación, participación y diálogo intergeneracional que contribuyan al bienestar, la renovación y la oportunidad para todos los habitantes de la provincia.

Objetivos

1. Rescatar, fortalecer y difundir la identidad cultural y artística peninsular, integrando las expresiones ancestrales, rurales, urbanas y contemporáneas.
2. Promover la formación, profesionalización y desarrollo de artistas, artesanos, gestores y agrupaciones culturales en toda la provincia.
3. Impulsar el acceso y la participación de la ciudadanía en actividades artísticas y culturales, especialmente de jóvenes, mujeres y comunidades rurales.
4. Vincular la cultura al desarrollo económico, educativo y turístico, fomentando emprendimientos y proyectos sostenibles.

Líneas de Acción

- **Salvaguarda del patrimonio cultural:** Identificación, documentación y protección de manifestaciones culturales tangibles e intangibles (música, danza, gastronomía, rituales, sitios arqueológicos, tótems, instrumentos y artesanías).
- **Formación y fomento artístico:** Escuelas de arte, talleres permanentes, residencias creativas, becas y programas para artistas, artesanos, músicos, danzantes y creadores locales.
- **Dinamización de espacios y circuitos culturales:** Creación y rehabilitación de centros culturales, casas de la cultura, museos vivos, galerías y ferias itinerantes en cabeceras y comunas.

- **Integración de arte y cultura en la educación:** Programas extracurriculares, festivales escolares y alianzas con instituciones educativas para la formación artística y cultural.
- **Promoción del arte y la cultura como motor de turismo y economía:** Rutas culturales, festivales temáticos, marcas colectivas, plataformas digitales de promoción y venta de artesanías.
- **Impulso a la diversidad e inclusión cultural:** Apoyo a expresiones afroecuatorianas, indígenas, montubias, urbanas y a la participación de mujeres y jóvenes en la gestión cultural.

Programas Emblemáticos:

1. **“Santa Elena Vive Su Cultura”.-** Circuitos anuales de festivales de música, danza, teatro, literatura, cine y gastronomía en cabeceras y comunas.
2. **Escuela Provincial de Arte y Oficios Ancestrales.-** Formación gratuita y certificada en música, danza, tejido, ebanistería, instrumentos guancavilcas y nuevas tendencias artísticas.
3. **Red de Casas y Centros Culturales.-** Espacios comunitarios rehabilitados o creados para actividades, exposiciones, talleres, bibliotecas vivas y residencias artísticas.
4. **Museo Itinerante del Patrimonio Peninsular.-** Exhibición móvil de piezas, relatos, fotografías y saberes para promover la memoria histórica y la identidad cultural en zonas rurales y urbanas.
5. **Fondo de Emprendimientos Creativos y Artesanales.-** Gestionar Capital semilla, mentorías, ferias y apoyo técnico para artistas, artesanos y gestores culturales que desarrollen proyectos productivos y sostenibles.

Recursos Necesarios

- **Recursos humanos:** Gestores culturales, artistas formadores, técnicos en patrimonio, promotores comunitarios, comunicadores y educadores culturales.
- **Infraestructura y equipamiento:** Centros y casas culturales, salas de exposición, bibliotecas, escenarios móviles, talleres y laboratorios creativos, museos.
- **Financiamiento:** Presupuesto provincial, fondos concursables nacionales e internacionales, alianzas con sector privado y cooperación para cultura.
- **Capacitación y alianzas:** Convenios con universidades, institutos artísticos, organizaciones culturales y medios de comunicación para formación, intercambio y difusión.
- **Normativa y gestión:** Actualización de ordenanzas culturales, reglamentos de fomento, protección del patrimonio y promoción de la economía creativa.

8.7 EJE DE DEPORTES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Descripción

El deporte y la recreación son herramientas fundamentales para la promoción del bienestar físico y mental, la prevención de enfermedades, la integración social y la formación de valores en la provincia de Santa Elena. La riqueza natural y el dinamismo juvenil de la provincia, junto a la tradición de deportes acuáticos, atletismo, fútbol y actividades comunitarias, brindan una oportunidad única para consolidar una cultura deportiva y recreativa incluyente, saludable y participativa. Este eje busca garantizar el acceso, la equidad y la calidad en la práctica deportiva y recreativa para todas las edades, territorios y sectores sociales, con énfasis en la juventud, las mujeres y la ruralidad.

Objetivos

1. Fomentar el acceso y la masificación del deporte y la actividad física en toda la provincia, promoviendo la equidad de género, la inclusión y la participación comunitaria.
2. Desarrollar infraestructura y programas deportivos y recreativos de calidad, adaptados a las necesidades urbanas y rurales, con enfoque territorial y comunitario.
3. Apoyar el talento deportivo local y la formación de líderes deportivos, integrando la recreación con la prevención de riesgos sociales y el fortalecimiento de la identidad peninsular.
4. Promover la actividad física y el esparcimiento como elementos centrales del bienestar y la salud pública.

Líneas de Acción

- **Rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa:** Canchas, polideportivos, áreas de juegos, gimnasios al aire libre, pistas de atletismo, rutas ciclistas, centros náuticos y parques en comunas y barrios.
- **Desarrollo de programas y escuelas deportivas comunitarias:** Fútbol, atletismo, deportes acuáticos, surf, voleibol, artes marciales, danza y actividades recreativas intergeneracionales.
- **Apoyo a la organización de competencias, ligas y festivales deportivos:** Torneos provinciales, cantonales, rurales y comunales, integración de comunas y asociaciones deportivas.
- **Promoción de la actividad física en salud preventiva:** Jornadas de caminata, bailoterapia, ciclismo, ferias de salud y programas para adultos mayores, personas con discapacidad y grupos prioritarios.
- **Impulso a deportes tradicionales y de identidad peninsular:** Integración de juegos tradicionales, regatas, deportes de playa, festivales de surf y actividades culturales-recreativas.

Programas Emblemáticos

1. **Santa Elena Activa:** Red Provincial de Escuelas Deportivas Creación y fortalecimiento de escuelas deportivas en comunas, barrios y cabeceras, con entrenadores certificados y enfoque inclusivo.
2. **Festival Anual “Deporte y Cultura Peninsular”:** Competencias, exhibiciones, ferias y encuentros deportivos y recreativos que celebren la diversidad y fortalezcan la identidad local.
3. **Circuito de Rutas Recreativas y Saludables:** Implementación y señalización de rutas para ciclismo, caminata, atletismo y actividades al aire libre en playas, bosques y zonas urbanas.
4. **Programa “Mujeres y Juventud en Movimiento”:** Incentivo y apoyo específico a la participación de mujeres, niñas y jóvenes en todas las disciplinas deportivas y recreativas.
5. **Fondo de Apoyo al Talento Deportivo Local:** Becas, equipamiento y acompañamiento para atletas destacados, organizaciones deportivas y eventos provinciales.

Recursos Necesarios

- **Recursos humanos:** Entrenadores, monitores, gestores deportivos, fisioterapeutas, animadores y promotores comunitarios de actividad física.
- **Infraestructura y equipamiento:** Canchas, centros deportivos, gimnasios al aire libre, rutas señalizadas, parques, vestuarios, equipos y material deportivo.
- **Financiamiento:** Presupuesto provincial, fondos de cooperación, patrocinios, alianzas con sector privado y captación de recursos nacionales e internacionales.
- **Capacitación y alianzas:** Convenios con federaciones deportivas, instituciones educativas, ONGs y universidades para formación y eventos.
- **Normativa y gestión:** Actualización de ordenanzas deportivas, manuales de uso de espacios públicos y reglamentos de competencias y eventos.

8.8 EJE DE PROTECCIÓN SOCIAL

Descripción

La protección social es esencial para garantizar el bienestar y la equidad en Santa Elena, especialmente en un territorio diverso y con grandes brechas entre lo urbano y lo rural. Este eje promueve políticas y acciones para prevenir y atender situaciones de vulnerabilidad, exclusión, violencia y discriminación, fortaleciendo el tejido comunitario, la solidaridad y el acceso a derechos. El GAD provincial, en coordinación

con comunas, juntas, instituciones públicas y privadas, lidera la gestión de servicios, programas y proyectos orientados a la inclusión, el apoyo a grupos prioritarios y la cohesión social, en consonancia con los principios del Buen Vivir y la normativa nacional.

Objetivos

1. Prevenir y atender situaciones de vulnerabilidad, exclusión y riesgo social en la población de Santa Elena, priorizando a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y sectores rurales y comunales.
2. Promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la protección de derechos a través de programas integrales y articulados.
3. Fortalecer las capacidades comunitarias y la solidaridad territorial para la gestión del bienestar, la protección y la resiliencia ante emergencias o crisis sociales.
4. Impulsar la corresponsabilidad interinstitucional en la protección social, articulando esfuerzos con el Estado, organizaciones sociales, privadas y comunitarias.

Líneas de Acción

- **Desarrollo de servicios y programas de atención social integral:** Centros y brigadas móviles de atención en salud, nutrición, desarrollo infantil, discapacidad, adulto mayor, niñez y adolescencia.
- **Prevención y atención a la violencia y discriminación:** Programas de sensibilización, capacitación y acompañamiento para la erradicación de violencia de género, intrafamiliar, discriminación étnica y discapacidad.
- **Promoción de redes comunitarias de apoyo:** Organización de comités, voluntariados y redes de protección para familias, mujeres, niños y personas en situación de riesgo.
- **Educación y empoderamiento para la inclusión:** Capacitación, jornadas informativas y proyectos de empoderamiento social, liderazgo y participación comunitaria de grupos prioritarios.
- **Articulación con políticas nacionales y locales de protección social:** Coordinación con MIES, MSP, educación y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura y el impacto.

Programas Emblemáticos

1. **Brigadas de Bienestar y Protección Social:** Equipos itinerantes para atención médica, psicológica, nutricional, jurídica y de desarrollo social en comunas, barrios rurales y sectores urbanos vulnerables.

2. **Red Provincial de Protección y Solidaridad:** Organización y capacitación de redes comunitarias y voluntarios para la identificación, prevención y respuesta a situaciones de riesgo social.
3. **Programa “Santa Elena Sin Violencia”:** Prevención, acompañamiento y asistencia a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y discriminación, con enfoque comunitario y territorial.
4. **Centro de Apoyo Integral a Grupos Prioritarios:** Espacios de atención, orientación y formación para niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad.
5. **Fondo Provincial de Emergencia y Apoyo Solidario:** Recursos económicos y logísticos para atención de emergencias sociales, apoyo a familias afectadas y fortalecimiento de redes de solidaridad y resiliencia.

Recursos Necesarios

- **Recursos humanos:** Trabajadores sociales, psicólogos, promotores comunitarios, voluntarios, técnicos en inclusión y gestores de protección.
- **Infraestructura y tecnología:** Centros de atención social, unidades móviles, plataformas de registro y seguimiento, equipamiento para brigadas y redes comunitarias.
- **Financiamiento:** Presupuesto provincial, fondos de emergencia, alianzas con cooperación, organismos nacionales e internacionales y sector privado.
- **Capacitación y alianzas:** Convenios con Ministerios, ONGs, universidades y organizaciones comunitarias para formación, acompañamiento y evaluación.
- **Normativa y gestión:** Ordenanzas y reglamentos provinciales para la protección social, protocolos de atención y sistemas de articulación institucional.

9. Cierre y mensaje de compromiso político

Este Programa de Gobierno ha sido elaborado bajo los principios de participación ciudadana, corresponsabilidad social, equidad territorial y transparencia, integrando los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los instrumentos de planificación territorial (PDOT), y las prioridades identificadas con la ciudadanía y los Ante esta realidad, el Movimiento Provincial BRO asume el compromiso de liderar un gobierno que escuche, actúe y transforme.

Nuestra propuesta no solo reconoce los desafíos, sino que ofrece respuestas concretas y viables, basadas en la participación ciudadana, la gestión transparente y la innovación social y productiva. Nos

proponemos convertir a Santa Elena en un territorio de bienestar para todas las familias, de renovación de su gestión pública y de sus recursos, y de oportunidad para cada persona, sin dejar a nadie atrás. Con un equipo comprometido, visión de futuro y sentido de corresponsabilidad, impulsaremos una provincia que avance unida, fuerte y orgullosa, liderando el desarrollo sostenible y la equidad en la región y el país.

BRO asume el compromiso de un gobierno democrático, participativo, eficiente y transparente, que sitúe a Santa Elena como referente de desarrollo sostenible, justicia social y calidad de vida para todos sus habitantes.